MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC 10 DE 2021.

OBJETO: Elaboración del avalúo comercial de bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible, procede a verificar los requisitos habilitantes de tipo técnicos del proponente **BQ AVALUOS S.A.S.** identificado con NIT 800.182.985-1 quien, de conformidad con lo establecido para el presente proceso, presentó la segunda oferta económica de menor valor, por la suma de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($16.600.500)**, así:

COMPONENTE TÉCNICO		
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Documento: Registro Único Tributario – RUT. Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen. **El RUT aportado deberá tener fecha de actualización como mínimo julio de 2020**, esto, teniendo en cuenta que, si bien la inscripción en el Registro único Tributario tiene vigencia indefinida, la DIAN mediante el Artículo 2 de la Resolución 000114 de 2020 informó sobre los cambios en la Clasificación de Actividades Económicas CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas), establecidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, y que en el caso de los Pensionados, creó el código 0020, necesario para diferenciarlos del código de actividad de asalariados; por lo cual se requiere conocer la información respecto de las actividades económicas actualizada.	Aporta documento con fecha de actualización 2020-06-06	**CUMPLE**
Documento 17: Certificación bancaria. El proponente debe presentar una certificación expedida por una entidad bancaria, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección, en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.	Aporta certificación bancaria a nombre del proponente BQ AVALUOS S.A.S. con fecha marzo 12 de 2021, lo cual excede los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección establecidos en la invitación pública, por lo cual se requiere para que la allegue en debida forma.	**NO CUMPLE** Se requiere aportar certificación bancaria en las condiciones señaladas.
Documento 18: Formato de identificación tributario Persona Natural o Persona Jurídica (Anexo 5A o 5B).	Aporta Anexo 5B – Formato de identificación tributaria persona jurídica.	**CUMPLE**
Documento 19: Capacidad técnica – Ficha técnica El oferente deberá presentar un documento en el cual manifieste el conocimiento y aceptación de las condiciones contenidas en la FICHA TÉCNICA, debidamente suscrito por el Representante legal; para lo que deberá hacer una valoración de las condiciones y	Aporta Anexo No. 2 – Capacidad técnica Aceptación condiciones contenidas en la ficha técnica.	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>demás aspectos que fundamenten su ofrecimiento técnico.

Dicho documento contiene las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos por la Entidad, por lo cual deberá ser consultado por el oferente. La propuesta técnica deberá venir suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica, consorcio o unión temporal). NOTA: Este anexo deberá adjuntarse firmado junto con la propuesta.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Documento 20: Certificados de experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, ejecutados y liquidados entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto esté relacionado con la realización de avalúos comerciales de bienes inmuebles urbanos.

Adicionalmente, la sumatoria del valor de los contratos, debe ser igual o superior al presupuesto de la presente contratación, expresado en SMMLV ($30.053.821 – 33.07 SMMLV).

Para efectos de la verificación de la Entidad contratante, el proponente deberá allegar la <u>certificación o actas de terminación o actas de liquidación</u> de cada uno de los contratos junto con la <u>copia del contrato</u> que corresponda, con el fin de validar las actividades desarrolladas.</td>
<td>Aporta acta de liquidación del contrato 1560 del 26 de diciembre del 2018 suscrito entre BDO AVALUOS SAS / EDUARDO ENRIQUE BARRERA TAVERA y la Alcaldía Mayor de Bogotá por valor de $38.080.000, desde el 4/1/2019 al 3/04/2019, sin embargo, NO aporta el contrato objeto de esta acta de liquidación, por lo cual se requiere para que lo allegue para dar cumplimiento al requisito previsto en la invitación pública.

Aporta certificación del contrato No. 175-2020 suscrito entre BQ Avalúos SAS y la Corporación Autónoma Regional de Caldas el 03/12/2020, con fecha de finalización 03/03/2021 por valor ejecutado de $84.927.444, sin embargo, NO aporta el contrato objeto de esta acta de liquidación, por lo cual se requiere para que lo allegue para dar cumplimiento al requisito previsto en la invitación pública.</td>
<td>NO CUMPLE
Se requiere aportar copias de contratos aportados</td>
</tr>
<tr>
<td>Documento 21: Propuesta económica

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el único factor de evaluación para el presente proceso de selección será el menor valor total ofertado, para lo cual el oferente deberá diligenciar el “Anexo 3 - Propuesta económica” suscrito por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica, consorcio o unión temporal); de conformidad con el régimen tributario del proponente, en los términos de la invitación pública.</td>
<td>Aporta Anexo No. 3 – Oferta económica debidamente suscrito por el representante legal.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>Documento 22: Hojas de vida con soportes de estudio y experiencia

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>Profesional en Ingeniería Catastral o Ingeniería Civil o Arquitectura, o contaduría o administración de empresas o economista o ingeniero catastral o geodesta, con tarjeta o matrícula profesional vigente.

Formación académica de posgrado en la modalidad de especialización en avalúos.</td><td>Experiencia profesional específica de cinco (5) años relacionados con la coordinación en la realización de avalúos de bienes inmuebles urbanos</td></tr>
<tr><td>Avaluador</td><td>Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil o contaduría o administración de empresas o economista o ingeniero catastral o geodesta, que se encuentre inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) o en el Registro Nacional de Avaluadores RNA, en las categorías de Inmuebles Urbanos.</td><td>Experiencia profesional específica de cinco (5) años en la realización de Avalúos de bienes inmuebles urbanos.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Coordinador: William Robledo Giraldo– Ingeniero Catastral y Geodesta, especialista en Avalúos e Inversiones inmobiliarias. Acredita experiencia profesional específica de cinco (5) años relacionados con la coordinación en la elaboración de avalúos.

Avaluador: Álvaro Quintero Melendro – Administrador de Empresas. Inscrito en el RAA en la categoría de inmuebles urbanos. Acredita experiencia profesional específica de cinco (5) años en la elaboración de avalúos.

Ninguno de los perfiles propuestos para el equipo mínimo de trabajo aportan carta de compromiso suscrita por el titular en la cual se comprometen a trabajar en el desarrollo del objeto en los porcentajes de dedicación requeridos por la entidad, ni tampoco se evidencia certificación en que conste el</td>
<td>NO CUMPLE
Se requiere aportar cartas de compromiso y certificaciones en que conste el vínculo laboral o contractual con el oferente.</td>
</tr>
</table>

	vínculo laboral o contractual vigente entre el equipo mínimo y el oferente, por lo cual se requiere para que lo alleguen.	
OBSERVACIONES: De acuerdo con lo expuesto para cada uno de los ítems evaluados, se determina que el proponente **BQ AVALUOS S.A.S.** identificado con NIT 800.182.985-1 **NO CUMPLE** con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación pública de mínima cuantía IPMC 10 - 2021 del Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo cual se requiere para que subsane en el término previsto para tal fin.		

Verificación técnica

GLADYS HELENA GARCIA TABORDA
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos (e)

Proyectó:
Emerson Jiménez Linares – Profesional Grupo de Servicios Administrativos
Revisó:
Natalia Martínez Usuga – Abogada Grupo de Servicios Administrativos

Fecha elaboración: 19/10/2021